



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Modificación Decreto Contrato de
Arrendamiento Programa Recuperación de
Barrios

Vallenar, 27 NOV 2012

DECRETO EXENTO N°: 6821 /

VISTOS:


Decreto Exento N° 6672, de fecha 23 de Noviembre del 2012, aprueba Contrato de Arriendo del Programa de Recuperación de Barrios, que se llevará a cabo en los Barrios Unión Torreblanca, Vista Alegre y el Olivar y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

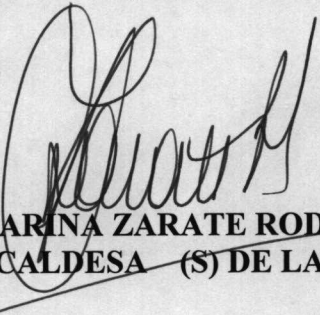
1°.- Aprueba modificación de Decreto N° 6.672, de fecha 23 Noviembre 2012, corrija Rut de la arrendadora doña Elizabeth Sierra Hereche, cédula nacional de identidad N° 7.653.044 - 0, en contrato de arriendo suscrito con la I. Municipalidad de Vallenar para inmueble ubicado en Avda. Los Escritores N° 1.804, Villa Vista Alegre, de la ciudad de Vallenar a utilizar por el Programa Recuperación Barrios. en los Barrios Unión Torreblanca, Vista Alegre y el Olivar.

2°.- Las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

Distribución:

- Interesada
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secpla
- Archivo Oficina de partes

KZR/NFR/PPC/jch